

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1988. - CIRC. 387

Visto lo solicitado e informado por el

Departamento de Arquitectura

SE RESUELVE:

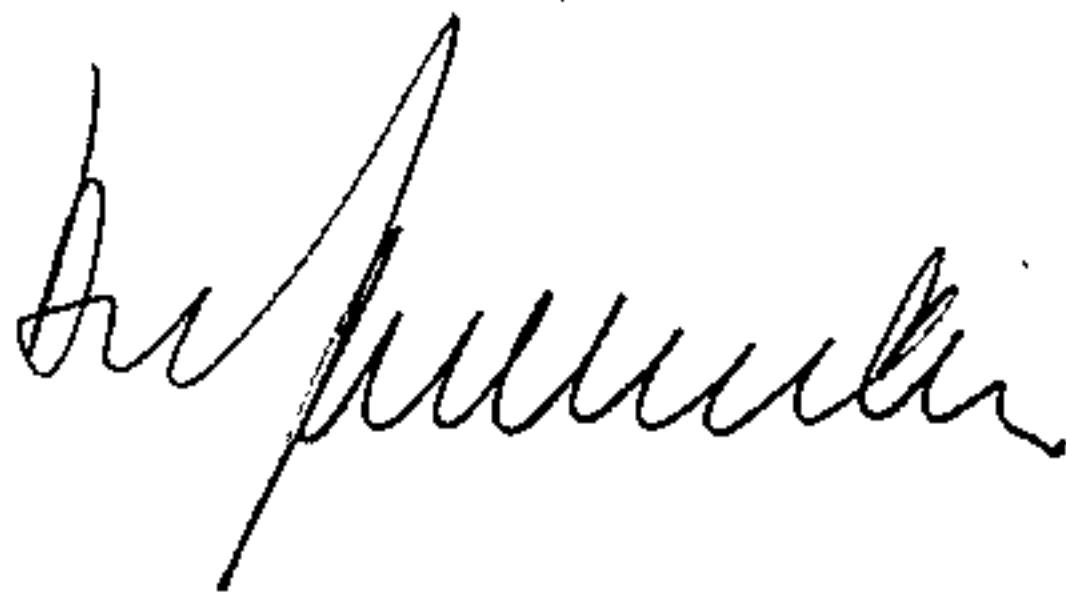
Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) A Liquidar las horas extras que realizará el personal del Departamento de Arquitectura, según detalle de fs.1 y por los días allí indicados.

b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1988; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

23 JUN 88 10 41

DEPTO. DE ARQUITECTURA
Y SUMINISTROS



Buenos Aires, 21 de Junio de 1988.-

Sr. Prosecretario Jefe:

Ref.: LAVALLE 1220.-

La situación planteada por el encargado es exacta.-

En razón de la necesidad de continuidad del servicio de cocheras, y de acuerdo a la autorización "previa" que para estos casos, solicité y me concedió el Dr. Belluscio, los turnos de la tarde están siendo cubiertos rotativamente por personal de la mañana.-

A la fecha se me informa que el Sr. Otranto continúa internado con pronóstico reservado.- He solicitado ya los correspondientes comprobantes a efectos de que el cuerpo médico dictamine oportunamente.-

En el interín, solicito se autoricen y oportunamente liquiden (por ahora hasta fin de mes) las siguientes horas extras:

- Sr. Daniel Ferraro: días 15, 22, 27 y 29 (de 13,30 a 19,30).
- Sr. Raúl Vilata: días 16, 21, 24 y 30 (de 13,30 a 19,30).
- Sr. Jorge Blanco: días 17, 23, 28 y 1 (de 13,30 a 19,30).

Adjunto nota del encargado y comprobantes del Sanatorio del Valle donde se encuentra internado.-

JJBS/MCP


JUAN JOSÉ BIALET SALAS
 ARQUITECTO
 DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

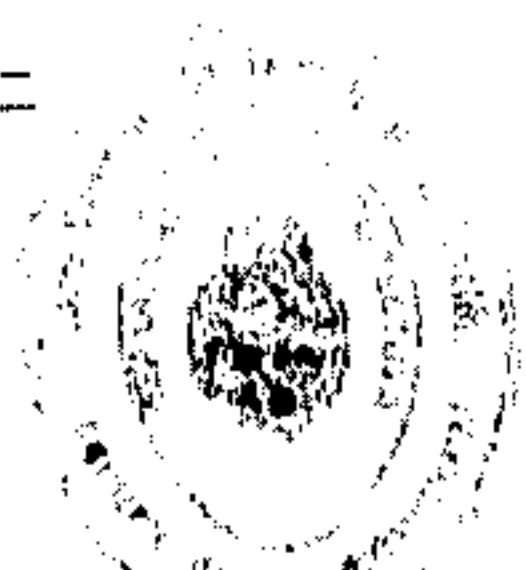
Buenos Aires, 21 JUN. 1988

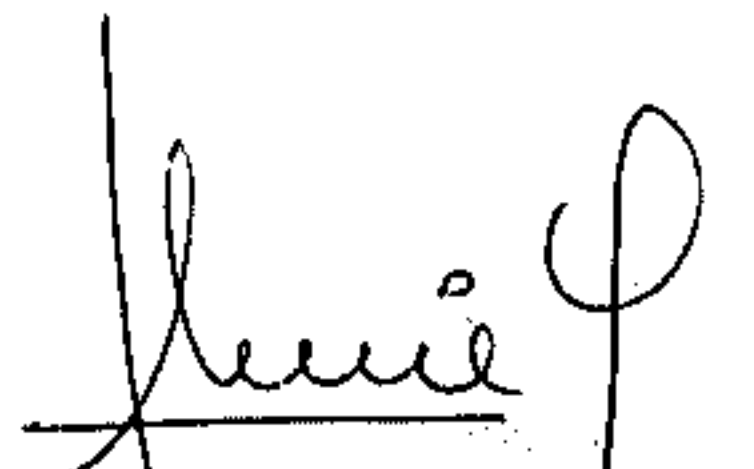
Visto el informe que antecede que este Departamento hace suyo, elévese a la Subdirección General de Servicios y Producción para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Dése a la presente carácter de atenta nota de elevación.-

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

NOTA D.A. N° 524 /88.-
JJBS/MCP




JUAN MANUEL ESTRELLA
 PROSECRETARIO JEFE